



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 24 de marzo de 2021

Oficio AMC-OFI-0028503-2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

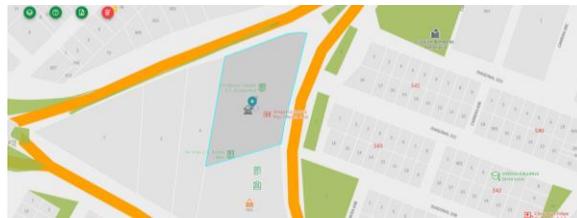


Señora
MARTHA RODRIGUEZ
Carrera 69 No 31 -139 local 410 - Centro de Salud y Negocios-
Edificio Ronda Real - Correo: notificacionesjudiciales@medex.com.com
Telefono: 3108408221 - 3113668504

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PARA PREDIO DE REFERENCIA CATASTRAL No 010500750290902 - Código de Radicado EXT-AMC-21-0015407 de febrero 21 del 2021 establecimiento denominado MEDICAMENTOS ESPACIALIZADOS SAS

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto de la referencia, la Secretaria de Planeación Distrital, de conformidad lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, le informa, que la actividad relacionada en su petición correspondiente a la **ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA SIN INTERNACIÓN** está clasificada como **INSTITUCIONAL 3** el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de Actividad **MIXTA 2**, de la cual hace parte el predio citado.



La actividad solicitada está **PERMITIDA**, para desarrollarse en el predio citado de conformidad con las normas establecidas en el POT, considerando que son establecimientos que prestan servicios especializados de cobertura distrital, de alto impacto urbanístico en edificaciones especializadas, ubicadas en áreas de actividad mixta y un **FRENTE MINIMO: 30 Mts**, autosuficientes dentro de sus linderos , incluidos los espacios de parqueo.

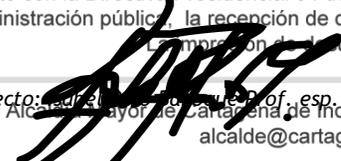
Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

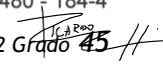
Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Proyecto:  Prof. esp. Código 222 Grado 41
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

Revisó: Ricardo Andres Daza Hoyos Prof. especializado. Código 222 Grado 45 



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JHON JAIRO MARIN BEJARANO
Nombre del Establecimiento Comercial MEDICAMENTOS ESPACIALIZADOS S.A.S
Actividad a Desarrollar o Desarrollada ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 13001010500750290902
Barrio SANTA LUCIA Dirección CARRERA 69 #31-139 LOCAL 403 - GENTOR DE SALUD Y NEGOCIOS - EDIF. RONDA REAL
Email notificacionesjudiciales@medex.com.co
Teléfono No. 1 3108408221 Teléfono No. 2 3113668504

Desea ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección: notificacionesjudiciales@medex.com.co

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Firma y cedula del solicitante



CERTIFICADO DE USO DE SUELO EXT-AMC-21-0015407

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mar 13/04/2021 15:29

Para: judiciales@medex.com.com <judiciales@medex.com.com>

 1 archivos adjuntos (516 KB)

AMC-OFI-0028503-EXT-AMC-21- 0015407 RTA-3.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0028503-2021

Atentamente,

*SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias*

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada **únicamente** para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.